



Salta, 26 de octubre de 2018
EXP-EXA. N° 8.784/2018

RESCD-EXA: 563/2018

VISTO la NOTA-EXA N° 2174/17 presentada por los docentes: Dra. Rebeca Acosta y Lic. Oscar Villanueva, mediante la cual solicita gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura BIOLOGÍA, de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011), de esta Unidad Académica y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, a fs.03, aconseja autorizar el presente llamado con la Comisión Asesora propuesta a fs. 02 de estos actuados.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 24/10/2018 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

ELCONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura BIOLOGÍA, de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011), de esta Unidad Académica, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la forma que se detalla a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Rebeca ACOSTA Ing. Inés LÓPEZ QUIROGA Lic. Oscar VILLANUEVA	Msc. Alejandro NÚÑEZ Mag. Cecilia MORENO

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

Handwritten marks: a circle with a vertical line through it, and a stylized signature.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA: 563/2018

- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

ARTICULO 4º: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: 14 al 20 de noviembre de 2018

INSCRIPCIONES: 21, 22 y 26 de noviembre de 2018

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 26 de noviembre de 2018 a hs 16.00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 27 de noviembre de 2018

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 28 y 29 de noviembre de 2018

SORTEO DE TEMAS: 03 de diciembre de 2018 a hs. 09.30

OPOSICIÓN: 05 de diciembre de 2018 a hs. 09.30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

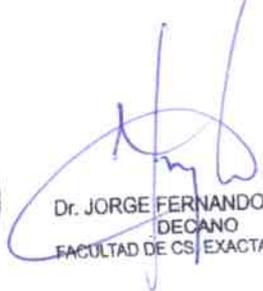
LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 5º: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora mencionadas en el art. 2º, a los docentes de la cátedra: Dra. Rebeca ACOSTA, Lic. Oscar VILLANUEVA; al Departamento de Química, a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera y en la página *web* de esta Unidad Académica. Cumplido, gírese a la Dirección Administrativa de Docencia para prosecución del trámite.

MPC


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa